

# ACCIONES TOMADAS POR LA SANTA SEDE FRENTE A LAS DENUNCIAS DE ABUSOS EN EL SODALICIO



*El Sodalicio de Vida Cristiana (SCV) es una institución de la Iglesia Católica reconocida canónicamente desde 1997 como una “Sociedad de Vida Apostólica laical de derecho pontificio”, está debidamente aprobada por la Santa Sede; y depende eclesiásticamente del [Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica \(DIVCSVA\)](#).*

*Al tomar conocimiento de diversas acusaciones de abuso en contra del fundador y de algunos otros miembros del Sodalicio, la Santa Sede, a través del DIVCSVA, ha venido realizando diversas acciones con el objetivo de esclarecer lo sucedido, imponer medidas y acompañar de cerca al gobierno del Sodalicio en su proceso de renovación. El Sodalicio siempre ha obedecido a todas las disposiciones de la Santa Sede y continúa colaborando con los Delegados nombrados para acompañar la renovación del Sodalicio.*

*A continuación, detallamos las acciones tomadas por la Santa Sede:*

1. El 22 de abril del 2015, [el DIVCSVA nombró como “Visitador Apostólico” a Mons. Fortunato Pablo Urcey](#), O.A.R., Obispo prelado emérito de Chota (Perú), para investigar las denuncias presentadas contra Luis Fernando Figari, quien fue Superior General del Sodalicio hasta diciembre de 2010. Mons. Urcey realizó visitas a las comunidades y sostuvo diálogos con todos los sodálites que vivían en el Perú. Al final, envió un informe al DIVCSVA sobre el resultado de su investigación.



+ Fortunato Pablo Urcey  
Mons. Fortunato Pablo Urcey, O.A.R.

2. El 4 de mayo del 2016, [el DIVCSVA nombró como “Delegado para acompañar y orientar al gobierno del Sodalicio” al Card. Joseph William Tobin](#), C.Ss.R., actual Arzobispo de Newark (Estados Unidos). La misión del Delegado fue la de ofrecer un servicio de apoyo y asistencia al gobierno general del SCV en el proceso de renovación que venía realizando.



Card. Joseph Tobin, C.Ss.R.

El Card. Tobin realizó visitas al Perú, incluyendo el Centro de Formación; participó en varias sesiones del gobierno general y tuvo diversos encuentros con los miembros del Sodalicio.

3. El 30 de enero del 2017, como conclusión del proceso canónico contra Luis Fernando Figari, [el DIVCSVA dirigió una carta al Superior General del Sodalicio](#) indicando las medidas impuestas a Figari, las cuales el Sodalicio ha venido cumpliendo hasta la fecha.

- Que el Sr. Figari no regrese a Perú, excepto por motivos muy graves y siempre con su permiso escrito;
- Que el Sr. Figari sea destinado establemente a una residencia en la que no exista una comunidad del Sodalicio;
- Que al Sr. Figari se le prohíba contactar, de cualquier modo, con personas pertenecientes al Sodalicio, y en cualquier caso tener con ellas trato personal directo;
- Que a un miembro del Sodalicio le sea confiada la tarea de referente del Sr. Figari, para cualquier eventualidad y exigencia;

e. Que al Sr. Figari se le prohíba conceder a los medios de comunicación, en público o en privado cualquier declaración, además de participar a cualquier título o por cualquier motivo, en manifestaciones públicas y/o encuentros del Sodalicio y de otra persona o institución, civil o eclesiástica.

Figari posteriormente apeló hasta en dos ocasiones estas medidas ante el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, pero fue rechazado en ambas oportunidades.

4. El 10 de enero del 2018, [el DIVCSVA designó como “Comisario Pontificio para el Sodalicio” a Mons. Noel Londoño, Obispo de Jericó \(Colombia\)](#), quien asumió como autoridad máxima del Sodalicio. También se designó a Fray Guillermo Rodríguez, O.F.M., como “Comisario Adjunto”. El Card. Joseph Tobin, por su parte, continuó como Delegado, pero desde ese momento para supervisar los temas referidos al manejo económico, recibiendo, desde esa fecha hasta la actualidad, informes periódicos por parte del gobierno general del SCV.



Mons. Noel Londoño, C.S.S.R.

5. El 1° de junio del 2018, [el DIVCSVA dio a conocer un comunicado](#), a través de la Conferencia Episcopal Peruana, en el que se indicaba que no había ninguna protección a Luis Fernando Figari y que éste podía regresar al Perú si la justicia civil lo solicitaba.

6. El 13 de diciembre del 2018 [el Santo Padre Francisco recibió en audiencia privada a los Comisarios Apostólicos](#), Mons. Noel Londoño y Fray Guillermo Rodríguez, acompañados por Mons. Jose Rodriguez Carballo, Secretario del DIVCSVA, para tratar sobre la visita canónica de los Comisarios a las comunidades del Sodalicio en los 9 países donde se encuentra, así como la realización de la próxima Asamblea General.



Audiencia privada del Santo Padre Francisco con los Comisarios Apostólicos del Sodalicio y el Secretario del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica en diciembre de 2018.

7. Del 6 al 27 de enero del 2019, con la aprobación del DIVCSVA, se realizó la [V Asamblea General del Sodalicio](#) en la ciudad de Aparecida (Brasil). Fue presidida por los Comisarios Apostólicos, Mons. Noel Londoño y Fray Guillermo Rodríguez, y contó con la participación del Card. Gianfranco Ghirlanda, S.J., y el Card. Joseph Tobin.

Tras la realización del proceso de escrutinio para la elección de las nuevas autoridades y siguiendo las orientaciones dadas por el Comisario Pontificio, el DIVCSVA [nombró al nuevo Superior General, el colombiano José David Correa](#), así como también



Fray Guillermo Rodríguez, O.F.M.

a [los miembros del Consejo Superior](#), por un período de seis años. Con la elección de las nuevas autoridades [el DIVCSVA dio por concluido el período de Comisariamiento del Sodalicio](#).

8. Al concluir la V Asamblea, [el DIVCSVA designó a Fray Guillermo Rodríguez, como “Delegado ad nutum”](#) del Sodalicio para asesorar y apoyar al Superior General y al gobierno general. También se nombró al [Card. Gianfranco Ghirlanda como “Delegado para la formación”](#).

9. Durante la V Asamblea General, el Comisario Apostólico Mons. Noel Londoño comunicó a los integrantes del nuevo Gobierno del Sodalicio y a los asambleístas que, el 2 de octubre de 2018, la Signatura Apostólica en el Vaticano rechazó la segunda apelación de Luis Fernando Figari contra las medidas dispuestas por el Dicasterio para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (30 de enero de 2017).



Card. Gianfranco Ghirlanda, S.J.

El 5 de febrero de 2019, el Superior General, José David Correa, emitió un decreto para [hacer efectivas estas disposiciones](#). Actualmente el Sr. Figari reside en un hogar para adultos mayores en Italia, sin ningún tipo de privilegios, con las mismas atenciones que reciben cualquier persona que vive en ese lugar.

10. En noviembre del 2020, [el DIVCSVA designó al Card. Gianfranco Ghirlanda como “Consultor para el proceso de Revisión de las Constituciones del Sodalicio”](#) con el fin de continuar con el proceso de renovación de la institución.

11. El día 30 de octubre del 2021, [el Papa Francisco recibió al Superior General del Sodalicio en una audiencia privada en el Vaticano](#), en la cual pudo informar al Santo Padre sobre la realidad de la comunidad y sobre el proceso de renovación que se viene llevando a cabo.



Audiencia privada del Santo Padre Francisco a José David Correa, Superior General del Sodalicio, en octubre del 2021.